

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE MÉXICO

FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES (FOBAM)

PRIMER INFORME DE PROCESO

**PROYECTO: ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
PARA LA ERRADICACIÓN DEL EMBARAZO INFANTIL Y LA PREVENCIÓN DEL
EMBARAZO ADOLESCENTE**

META: 17.MI COORDINACIÓN DEL PROYECTO

PERIODO DE INFORME: JUNIO 2023

1.- Desarrollo del proyecto

Las actividades realizadas en el marco de la coordinación del proyecto son:

- A. Recepción de formato bajo protesta de nómina firmado por la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, titular de la Secretaría de las Mujeres en donde se especifica que la persona contratada para la coordinación y la persona de seguimiento y evaluación del proyecto no pertenece al personal y no se encuentra en la nómina de la institución, con fecha del 01 de junio de 2023. Véase *anexo 1*.
- B. Se hizo la firma de contratos de prestación de servicios profesionales por parte de la Secretaría de las Mujeres y las personas de coordinación y seguimiento y evaluación del proyecto FOBAM 2023 correspondiente al 01 de junio al 31 de diciembre de 2023. Véase *anexo 2*.
- C. Elaboración de once términos de referencia de la meta MF-1. Promover la Implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y la meta MF-3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS) (véase *anexo 3*):
 - o La elaboración de dichos términos se llevó a cabo en conjunto con la persona de seguimiento y evaluación de FOBAM 2023.
 - o Para la selección de los municipios en donde se llevarán a cabo las actividades de la meta MF-1 se consideró que no tuvieran constituidos los Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA) siendo estos Ixtapaluca, San José del Rincón y Tenango del Valle, contribuyendo a la territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes. En cuanto a los municipios seleccionados para las actividades de la meta MF-3 se consideró que tuvieran presencia de población rural, indígena, comunidades no escolarizadas o personas con discapacidad, siendo estos los municipios de Santo Tomás, Ocuilan, Villa del Carbón, Isidro Fabela y Temoaya.
 - o Para la meta MF-1 se consideró importante la integración de un diagnóstico integral que permita conocer la situación sociodemográfica, así como la identificación de los recursos y liderazgos institucionales y comunitarios de los municipios para poder llevar a cabo las actividades de acuerdo a los contextos específicos, con ello responder a una base territorial.
 - o Así mismo para la meta MF-3 se considera la pertinencia cultural de los municipios por ende las actividades están enfocadas a una visión intercultural e interseccional como la adecuación de materiales de difusión de las campañas ¡Yo Decido! y ¡Yo Exijo Respeto! y la selección de temas

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

- orientadas a poblaciones rurales, urbanas, escolarizadas o no escolarizadas, población indígena o personas con discapacidad.
- o Para la realización de los once términos de referencia se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo con personal de Subdirección de los Derechos de la Mujer de la Dirección de Igualdad Sustantiva de la Secretaría de las Mujeres con las cuales se mejoraron los objetivos, se alinearon algunos medios de verificación y se lograron mejoras respecto a los cronogramas y los entregables. Véase *anexo 4*.
- D. Para la organización y desarrollo de las metas se integró un expediente en físico que consta de seis carpetas: 1. Proyecto anual FOBAM 2023, 2. Oficios financieros, 3. Oficios administrativos, 4. Documentos financieros, jurídicos y administrativos, 5. Documentación y actividades Coordinación y Persona de seguimiento y evaluación y 6. Participación ciudadana. Véase *anexo 5*. Así mismo la información técnica, financiera y administrativa solicitada por el Instituto Nacional de las Mujeres se encuentra en el expediente de la plataforma del proyecto FOBAM 2023.
- E. Se realizó el llenado y envío del primer informe avance físico-financiero a través de la plataforma FOBAM 2023 el 14 de julio de 2023. Véase *anexo 6*. Así mismo con fundamento en el Manual para la administración de recursos, numeral 1.1 "Informes", y numeral 11.1. "Calendario para la entrega de informes de actividades y financieros", se hicieron llegar a través del correo electrónico a lobam@inmujeres.gob.mx los estados de cuenta del Gobierno del Estado de México y de la Secretaría de las Mujeres de los meses de mayo y junio. Véase *anexo 7*.
- F. Respondiendo a la solicitud de INMUJERES sobre capacitación para la ejecución del proyecto FOBAM 2023 se asistió al espacio de diálogo con las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) en el marco de las metas del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2023, llevado a cabo los días 5 y 6 de junio de 2023 de 10:00 a 12:00 horas vía Videoconferencia Telmex. Véase *anexo 8*.
- G. Sobre las actividades de coordinación relacionadas con la recopilación y clasificación de productos entregados por los proveedores, la recopilación de facturas por actividad y meta para la carga de documentación en plataforma, la supervisión, coordinación y asesoría de la revisión de los productos entregados por las personas ejecutoras de las actividades, la supervisión de la entrega de la sistematización del proyecto y la asistencia a las actividades planteadas en el proyecto, no se reporta avance en razón de que las metas aún se encuentran en proceso de adjudicación.

2.- Plan de trabajo

La planeación de actividades presentadas aquí tiene como base el listado de funciones y responsabilidades de la persona encargada de coordinación del proyecto que se encuentra en el Manual para la Administración del Recurso FOBAM 2023, numeral 4.2, inciso a). La función central es el correcto desempeño de las metas programas, esto incluye verificar que el proyecto se lleve a cabo como se programó, que los logros cumplan con lo establecido en los informes y que las metas sean dirigidas completamente a la población que se pretende atender conforme a las metas FOBAM 2023.

Función	2023							2024
	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
1. Elaboración de términos de referencia	X							
2. Firma de contratos del personal de coordinación y seguimiento y evaluación	X							
3. Primer informe de coordinación y financiero		14 de julio						
4. Segundo informe de coordinación y financiero			20 de octubre					
5. Recopilación de facturas por actividad y meta para la carga de documentación en plataforma				X	X	X	X	
6. Planear y coordinar las actividades de los grupos de trabajo			X	X	X	X		
7. Coordinar las actividades relacionadas con la generación de metodologías, formatos y productos derivados de las metas						X	X	

8. Supervisar, coordinar y asesorar la revisión de los productos entregados por las personas ejecutoras de las actividades					X	X		
9. Supervisar la entrega de la sistematización del proyecto					X	X		
10. Verificar ejecución de las actividades programadas en cada meta				X	X	X		
11. Tercer informe de coordinación y financiero								05 de enero

3.- Recomendaciones y observaciones generales al proyecto

El equipo de trabajo conformado por las personas de coordinación y seguimiento y evaluación se han integrado adecuadamente de tal manera que la participación y colaboración de las integrantes dio paso a la estructuración del trabajo y a la realización de los 11 términos de referencia procurando generar actividades específicas, funcionales y de alto impacto que abonen al objetivo general y contribuyan al cumplimiento del proyecto. Se recomienda seguir con el ritmo de trabajo para cumplir con el plan propuesto en este documento.

Se ha tenido comunicación institucional con otros departamentos especializados en embarazo en adolescentes por lo que sus aportaciones inciden en la mejora de la realización tanto de los términos de referencia como de las futuras actividades de las metas, por ende, haya un correcto desempeño y se logre cumplir con lo establecido en los informes. Se recomienda el fortalecimiento de dicha comunicación.

En cuanto a la parte administrativa, las metas aún se encuentran en proceso de adjudicación por lo que se espera que en cuanto se aprueben los/as prestadoras de servicios, comencen a trabajar conforme a los cronogramas de las actividades, de esta manera cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la documentación proporcionada por el INMUJERES.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

4.- Anexos

ANEXO 1. Formato bajo protesta de nómina de la coordinación y persona de seguimiento y evaluación del proyecto FOBAM 2023.



TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A 01 DE JUNIO 2023

**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
FOBAM 2023
PRESENTE**

La que suscribe, **LICENCIADA AURORA DENISSE UGALDE ALEGRÍA** en mi carácter de titular de la **SECRETARÍA DE LAS MUJERES**, y para la ejecución del proyecto "ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LA ERRADICACIÓN DEL EMBARAZO INFANTIL Y LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE" beneficiado por FOBAM 2023, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que **MARIANA GEORGINA OSORNO FUENTES** quien se designa como coordinadora del proyecto, no se encuentra en el organigrama o estructura de mi institución, razón por la cual, no percibe ningún salario o sueldo y/o por el pago de prestación de personal subterráneo y/o los pagos asimilados y/o nómina.

Sin más por el momento, lo reitero mis más altas consideraciones.

ATENTAMENTE

**L.CDA. AURORA DENISSE UGALDE ALEGRÍA
SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

C. C. L. C. Dra. Aurora Denisse Ugaldé Alegría, Titular de la Secretaría de las Mujeres, Poder Judicial y Ejecutivo
C. C. L. C. Dra. Aurora Denisse Ugaldé Alegría, Titular de la Secretaría de las Mujeres, Poder Judicial y Ejecutivo
1319241999

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Avenida Miguel Hidalgo N° 1001 Poniente, Barrio San Bernardino, Toluca, Estado de México, C. P. 50060
Tel.: 722 934 27 00, fboc@tluca.edomex.gob.mx

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, al cual no recomendamos comprar los materiales que se indican.

Av. Miguel Hidalgo poniente, número 1001, colonia San Bernardino, C. P. 50060, Toluca, Estado de México.
Tel.: 722 934 27 00.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

FOBAM

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A 01 DE JUNIO 2023.

**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
FOBAM 2023
PRESENTE**


La que suscribe, **LICENCIADA AURORA DENISSE UGALDE ALEGRÍA** en mi carácter de titular de la **SECRETARÍA DE LAS MUJERES**, y para la ejecución del proyecto "ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LA ERRADICACIÓN DEL EMBARAZO INFANTIL Y LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE" beneficiado por FOBAM 2023, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que **EDNA GALINDO VARGAS** quien tiene la función del seguimiento del proyecto, no se encuentra en el organigrama o estructura de mi institución, razón por la cual, no percibe ningún salario o sueldos y/o por el pago de prestación de personal subordinado y/o los pagos asimilados y/o nómina.

Sin más por el momento, le reitero mis más altas consideraciones.

ATENTAMENTE



**LCD.A. AURORA DENISSE UGALDE ALEGRÍA
SECRETARIA DE LAS MUJERES**


C. e. e. Dra. Alicia Trepo Padilla, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
C. e. e. Lrda. Sandra Valcorta Flores, Responsable del Área de Recursos Federales
archivoMutano
4398247@vpe

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Avenida Miguel Hidalgo N°. 1031 Poniente, Barrio San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50090
Tel.: 722 934-2700, <https://semmujeres.edomex.gob.mx/>

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ANEXO 2. Contratación de las personas encargadas de la coordinación y seguimiento del proyecto FOBAM 2023.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

EDOMEX

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Toluca de Lerdo, México a 23 de junio de 2023
Tajeta UFFB/0159/2023

LICENCIADO
FERNANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
EIGUALDAD DE GÉNERO
PRESENTE.

Atendiendo un cordial saludo, en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2023, referente al proyecto denominado: "Estrategia de Información con perspectiva de género para la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo adolescente", me permito remitir a la Unidad a su digno cargo, dos contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios, de las siguientes profesionistas:

- Mariana Georgina Osorio Fuentes, Coordinadora del proyecto fobam 2023.
- Edna Galindo Vargas, persona de seguimiento del proyecto fobam 2023.

Por lo anterior, solicito amablemente tenga a bien firmar y rubricar ambos documentos jurídicos, así como, realizar los gestiones conducentes para que sean validados por la Licenciada Aurora Demisio Lipido Algría, Secretaria de las Mujeres y posteriormente remitidos a esta Unidad, a fin de dar seguimiento a los trámites conducentes.

Sin más por el momento, me resta a sus órdenes.

ATENTAMENTE

DRA. ANCLA TREJO PATIÑO
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

100 Anticipados
Anticipado

Avda. Miguel Alemán N.º 1001 Pórtico, Barrio San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50000
Tel.: 722 934 27 00. <http://www.semujeres.gob.mx>

EDOMEX
SECRETARÍA DE LAS MUJERES
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO

"2023. Año del Setentaésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México";

ANEXO 3. Elaboración de once términos de referencia de las metas MF-1 y MF-3

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

ESTADO DE MÉXICO

2023. Año del Setentaésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

Toluca, Estado de México
a 08 de junio 2023
Oficio No. 2270000010000S0600/2023

L.C.P. Y A.P.
MONSERRAT HERRERA MEJÍA
DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA
PRESENTE

Ante usted un cordial saludo, como es de su conocimiento la Secretaría de las Mujeres, participo y obtuvo el recurso federal del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2023 a través de proyecto denominado: "Estrategia de Intervención con perspectiva de género para la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo adolescente", con número de folio FOBAM/2023-03, financiado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Cabe señalar que el proyecto arriba referido contempla el desarrollo y ejecución de las metas MF-1 Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescencia y MF-3 Desarrollar acciones para la promoción e integración de la Educación Integral en Sexualidad (EIS).

Al respecto, remito a la Unidad a su digno cargo la propuesta de Términos de referencia (TOR), a fin de que que sus abogadas instruciones a quien correspondiera para que sean revisados, observados y en su caso validados, y en caso de presentar observaciones sean enviadas al correo platacominfo@inmujeres.gob.mx, antes del 14 de junio del presente año, con la intención de proceder con los trámites administrativos correspondientes.

Así mismo a los Términos de referencia en versión editable, remito al correo dga.servicios@edomex.gob.mx los siguientes documentos para el efecto de información enviada en dichos documentos:

- Criterios para la elaboración de proyectos FOBAM 2023.
- Proyecto FOBAM 2023, aprobado por el INMUJERES
- Manual para la administración del recurso FOBAM 2023

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DRA. ALICIA TREJO PATIÑO
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

15/6

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Ciclo: Lic. María Wilma Rodríguez Velázquez, Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de las Mujeres
Lic. Sandra Patricia Flores, Responsable del Área de Seguimiento y Evaluación
48700/001

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ANEXO 4. Minutas de las reuniones de trabajo con el personal de la Subdirección de los Derechos de la Mujer de la Dirección de Igualdad Sustantiva.

MINUTA DE REUNIÓN

NOMBRE DE LA REUNIÓN: Reunión de trabajo con personal de la Subdirección de los Derechos de la Mujer de la Dirección de Igualdad Sustantiva	
FECHA Y LUGAR DE LA REUNIÓN: 15 de junio de 2023 Secretaría de las Mujeres	
HORA DE INICIO: 16:35 hrs	HORA DE TÉRMINO: 18:00 hrs

ASISTENTES A LA REUNIÓN*

Dr. José Anís Vázquez, Líder de proyecto para mujeres adolescentes de la Subdirección de Derechos de la Mujer.
Linda Ana Lisa Díaz Escobar, Auxiliar administrativa de la Subdirección de Derechos de la Mujer.
Mtra. Mariana G. Osorio Fuentes, coordinadora del proyecto FOBAM 2023
Mtra. Edna Galindo Vargas, seguimiento y evaluación del proyecto FOBAM 2023

AGENDA DE LA REUNIÓN

- Presentación del personal de la Subdirección de Derechos de la Mujer.
- Presentación del personal del proyecto FOBAM 2023
- Observaciones por parte del personal de la Subdirección de Derechos de la Mujer respecto a los términos de referencia de las metas MF-1 y MF-3
- Trabajo colaborativo para atender las observaciones.
- Acuerdos.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Una de las actividades esenciales que permitan implementar adecuadamente el proyecto FOBAM 2023 es el trabajo colaborativo entre áreas de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. En congruencia con esto, la primera reunión de trabajo entre el personal del FORAM con el de la Subdirección de los Derechos de la Mujer se llevó a cabo con el propósito de que el personal de Subdirección hiciera comentarios y observaciones sobre los términos de referencia de ambas metas.

Como resultado de dicha reunión, se hicieron modificaciones de los términos en los siguientes puntos:

- Se detallaron los objetivos generales y específicos
- Se puntualizaron algunos entregables y requisitos de los medios de verificación solicitados.
- Se mejoró la redacción y el uso del lenguaje, de manera que estuviera adaptado a las definiciones actuales de la problemática.

Las modificaciones a los documentos han contribuido a definir con mayor precisión las actividades, los lugares donde se realizarán y la delimitación de la población beneficiada.

Al concluir la reunión se estableció como acuerdo la atención puntual de las observaciones realizadas por parte de la Subdirección de los derechos de la mujer con el propósito de dar continuidad a las actividades administrativas relacionadas con el desarrollo del proyecto.

* La OMBT es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: https://sewujeres.edomex.gob.mx/aviso_de_privacidad.



SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE MÉXICO

Av. Miguel Hidalgo poniente, número 1031, colonia San Bernardino, C. P. 50000, Toluca, Estado de México.
Tel.: 722 634 27 00.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

MINUTA DE REUNIÓN

NOMBRE DE LA REUNIÓN: Reunión de trabajo con personal de la Subdirección de los Derechos de la Mujer de la Dirección de Igualdad Sustantiva	
FECHA Y LUGAR DE LA REUNIÓN: 21 de junio de 2023, Secretaría de las Mujeres	
HORA DE INICIO: 11:00hrs	HORA DE TÉRMINO: 13:50hrs

ASISTENTES A LA REUNIÓN*

Lidia María Isabel Decena Amador, Subdirectora de Derechos de la Mujer
Lidia Anibal Assel Castillo Sempayo, Secretario particular de la Subdirección de Derechos de la Mujer
Mira Mariana G. Gisomo Fuentes, coordinadora del proyecto FOBAM 2023
Mtra. Leticia Galindo Vargas, seguimiento y evaluación de proyecto FOBAM 2023

AGENDA DE LA REUNIÓN

- Consentidos de la adhesión a las observaciones realizadas en la reunión anterior
- Observaciones por parte del personal de la Subdirección de Derechos de la Mujer respecto a los términos de referencia de las metas MF-1 y MF-3.
- Trabajo colaborativo para atender las observaciones.
- Agradecimiento.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

La segunda reunión de trabajo entre el personal del FOBAM con el de la Subdirección de los Derechos de la Mujer se llevó a cabo con el propósito de mostrar las modificaciones realizadas en la sesión previa y contestar las siguientes preguntas a los documentos:

- Homologar el nombre de las actividades a realizar, medios de verificación, cronograma y productos.
- Definir la coherencia entre la singularidad y pluralidad de algunas actividades.
- Modificaciones en la redacción.

Las modificaciones a los documentos contribuyeron a homologar y establecer con claridad los productos que se esperan de las convocatorias, así como los tiempos y pagos.

Al concluir la reunión se estableció como acuerdo que una vez atendidas las observaciones realizadas la Subdirección de los derechos de la mujer contendrá la firma de la Directora de Igualdad Sustantiva, a fin de dar continuidad a las actividades del Proyecto FOBAM.

* La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en http://sewujeres.edomex.gob.mx/aviso_de_privacidad.



SECRETARÍA DE LAS MUJERES

El presente fue elaborado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, al cual nos comprometimos a compartir los resultados que obtenamos.

Av. Miguel Hidalgo poniente, número 1001, colonia San Bernardino, C. P. 50000, Toluca, Estado de México.
Tel.: 722 934 27 90.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, al cual nos comprometimos a compartir los resultados que obtenamos.

Av. Miguel Hidalgo poniente, número 1001, colonia San Bernardino, C. P. 50000, Toluca, Estado de México.
Tel.: 722 934 27 90.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ANEXO 5. Expediente en físico de la documentación del proyecto FOBAM 2023.



ANEXO 6. Llenado y envío del primer informe avance físico-financiero a través de la plataforma FOBAM 2023.

gob.mx

INMUJERES

FOBAM 2023

FOBAM

Fecha
03/07/2023

Primer informe de avance físico-financiero

DATOS GENERALES

Título Aurora Denisse Ugalde Alegría	Estado México
Instancia Secretaría de las Mujeres	
Proyecto Estrategia de intervención con perspectiva de género para la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo adolescente.	
Monto aprobado \$ 2,400,750.00	
Porcentaje de avance del proyecto 10	Actividades implementadas en el periodo reportado 20

AVANCE FÍSICO FINANCIERO

En Temática:

Educación Integral en sexualidad y psicoemocional

			Presupuesto	Comprobado	Porcentaje
11-MT	MF.1 Promover la implementación del Modelo de Formación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	México incluido	\$ 150,000.00	\$ 0.00	\$ 150,000.00
13-MT	MF.1 Describir acciones que la promuevan en materia de la Educación Integral en Sexualidad (EIS)	México incluido	\$ 1,120,000.00	\$ 0.00	\$ 1,120,000.00
Total			\$ 1,270,000.00	\$ 0.00	\$ 1,270,000.00

En Temática:

Página 2

Gastos de operación

Código	Descripción	Unidad	Presupuesto	Comprobado	Saldo
17.MI	Contribución del proyecto	Meta medida	\$ 250,000.00	\$ 0.00	\$ 250,000.00
18.MT	Seguimiento del proyecto	Meta medida	\$ 250,000.00	\$ 0.00	\$ 250,000.00
Total			\$ 500,000.00	\$ 0.00	\$ 500,000.00

GASTOS DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

Código	Descripción	Unidad	Presupuesto	Comprobado	Saldo
1	Útiles de oficina y papelería		\$ 30,750.00	\$ 0.00	\$ 30,750.00
Total			\$ 30,750.00	\$ 0.00	\$ 30,750.00

RESUMEN DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO

Código	Descripción	Unidad	Presupuesto	Comprobado	Saldo
1	Educación integral en sexualidad y psicosocial	1	\$ 1,879,000.00	\$ 0.00	\$ 1,879,000.00
2	Gastos de operación	2	\$ 500,000.00	\$ 0.00	\$ 500,000.00
Total			\$ 2,379,000.00	\$ 0.00	\$ 2,379,000.00
Total			\$ 30,750.00	\$ 0.00	\$ 30,750.00
Total			\$ 2,409,750.00	\$ 0.00	\$ 2,409,750.00

"Certifico que cuento con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes al ejercicio del gasto y que la información que he proporcionado a través de este instrumento es correcta y se encuentra completa; que conozco las disposiciones establecidas por el que se emiten las Bases de Participación del Fobam para el ejercicio fiscal vigente."

ATENCIÓN

Aurora Denisse Ugalde Alegría

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ANEXO 7. Envío de los estados de cuenta del Gobierno del Estado de México y de la Secretaría de las Mujeres de los meses de mayo y junio.



Anticipándole un cordial saludo, en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), referente al proyecto denominado "Estrategia de Intervención con perspectiva de género para la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo adolescente" con fundamento en el Manual para la administración de recursos, numeral 1.1 "Informes", y numeral 11.1 "Calendario para la entrega de Informes de actividades y financieros", me permito remitir los **estados de cuenta del GEM y de la Secretaría de las Mujeres de los meses de mayo y junio.**

Lo anterior, derivado que el depósito a la cuenta GEM se realizó el 24 de mayo y fue transferido a esta IMEF el 02 de junio.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ANEXO 8. Asistencia al Espacio de diálogo con las instancias de las mujeres en las entidades Federativas (IMEF) 5 y 6 de junio de 2023.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



Elaboró

Mtra. Mariana Georgina Osornio Fuentes
Coordinadora del proyecto FOBAM 2023

Validó

Lcda. Sandra Valencia Flores
Responsable del Área de Recursos Federales